Pedro de Vergara dezia q̃ los Veynte, q̃ se hizieron, q̃ se remataron en Sevilla
benden para q̃ no falte mantenimiento tan esencial en esta Ciudad de q̃ es Patria
tanta cantidad de Indios con mucha brevedad, y se rebaje
lo q̃ vende, y q̃ se haga provedor en los q̃ se hazen mayordomos y Veynte q̃
tuvieran administracion de sus tratos, para q̃ reduciendolos y mantenimiento en este razon
con su Cabo, no vendra dar lugar q̃ esta ciudad se haga Carnes con ellos y
otra gente, q̃ quando tarda mucho se pude hazer para este abasto de sus Carnicerias
Cura dilatada, y tanda q̃ se ejecuta la Ley mas q̃ no mandada trayendo vaca gorda mozeta
dad y q̃ se rebaje q̃ quando se haga Saca en Cabo q̃ se haga =

Vista una Peticion de Juan Rodriguez Perino de la Ciudad de Guadalcanal y Pedro
a Pedro Rodriguez Perino de la misma de Vecino q̃ era en la Villa de la Zarza con
q̃ uno de los Testigos hizo mas q̃ esta Ciudad de dho Juan Rodriguez: Porque el
Pedro Rodriguez no a presentado en dho pleito Vn Sumario de los Testigos q̃ se
señalado para q̃ declaren los Veynte Regidores q̃ se hallaron en el Cabildo de
Rodriguez q̃ dio la cantidad se hizo de Pedro de mas de dho pleito = Y para q̃ se
dida la dha Peticion y los mismos q̃ en ella Representa el dho Juan Rodriguez q̃
Hay lugar al Sumario del dho pleito, y excluir del al dho Pedro Rodriguez =

Ante mi

Juan de Ponce

Juan Perez

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Cartagena Reyno de la nueva Toledo en
treinta y un dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y veinte y quatro años se juntaron a
Cabildo Justicia y Regimiento los Señores Diego Perez de Leon Regidor decano y presidente
de Corregidor dela Vara Don Juan Garcia Carreño y Don Gonçalo de la
ras Regidores y fueron al dicho Cabildo los siguientes
Capitan Reformado Martin Serrano Portezuelo dela Veynte y dos Regidores
los Caballeros Regidores q̃ se hallaron
la Ciudad haviendo conferido sobre el pregon q̃ se dio en este Cabildo
Carne de Vaca en la Carniceria desta Ciudad del que se hallare en el campo de
y se hallaren a los Vecinos y Moradores, q̃ quiera de los q̃ se hallaren
esta conformidad se pregone, por hazer a esta Ciudad, q̃ se
no pierdan los Propios dela Carne q̃ se gasta =

Ante mi

Juan de Ponce

Juan Perez